

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36050** GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 633/2011, referente al concursado A.T.N. Desarrollo de Técnicas Metálicas, S.L., por auto de fecha 28 de Septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Se ha declarado disuelta la sociedad A.T.N. Desarrollo de Técnicas Metálicas, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.-Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072429-1